

INVITACION PÚBLICA

ILG-007-2018

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN EL ÁREA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).

1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

La Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, requiere un profesional en el área de Acompañamiento Integral:

- Psicólogo con experiencia mínima de 12 meses en proceso de orientación de población estudiantil en Instituciones de Educación Superior y conocimiento en análisis socio-económico.

2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Contratar la prestación de servicios profesionales para acompañar el cumplimiento de los programas de las áreas de la Dirección de Bienestar Universitario en el área de Acompañamiento Integral.

NOTA: El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

2.1.-ALCANCE DEL OBJETO

Los oferentes seleccionados deberán contar con el perfil y experiencia requerida por la Dirección de Bienestar Universitario para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

No. Profesionales	PERFIL	Título Profesional	Experiencia	Experiencia Mínima	Área
1 PP-01	Psicólogo (a) con experiencia y/o conocimiento en el manejo de procesos de adaptación psico-social a la vida universitaria y conocimiento en acceso a base de datos para el análisis socio-económico	x	En manejo de población estudiantil en Instituciones de Educación Superior	Experiencia mínima 12 meses	Acompañamiento integral – Recurso Pilo Paga

Es requisito mínimo el título profesional y la experiencia requerida, la cual se deberá detallar en meses. Esta información se verificará con sus respectivos soportes.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG –007-2018; INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN EL ÁREA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE

Perfil: Psicólogo

Área: Acompañamiento Integral

a.	Brindar apoyo psicosocial realizando atenciones individuales orientadas a mitigar los riesgos derivados de estados emocionales que puedan llegar a afectar la adaptación y permanencia en el medio universitario durante el semestre 2018-01, en cumplimiento al programa de adaptación a la vida universitaria.
b.	Facilitar el desarrollo de habilidades sociales y cognitiva realizando atenciones individuales, talleres grupales, asesorías y acompañamiento, orientados al desarrollo de habilidades y herramientas que faciliten la adaptación al medio universitario y social así como el aprendizaje disciplinar y profesional durante el semestre 2018-01
c.	Realizar el informe sobre el Programa Ser Pilo Paga correspondiente al año 2018-I
d.	Apoyar la realización de la cátedra de inducción y preparación para el cambio de estudiantes de estudiantes de primer semestre liderado por el área de acompañamiento integral en el semestre 2018-01
e.	Ingresar los registros de actividades ejecutadas en el Sistema de Información de Bienestar Universitario SIBU
f.	Generar informes del área de acompañamiento integral del semestre 2018-01 y previos a cada pago.

5.- PRESUPUESTO

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$8'984.000) M/CTE.**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12 del 1 de febrero de 2018, del presupuesto de funcionamiento de la vigencia 2018.

5.1. FORMA DE PAGO:

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: pagos parciales previa entrega de actividades, recibido a satisfacción de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual.

PERFIL	Valor estimado	No. de pagos	Valor total a contratar
Psicólogo	2.246.000	4	\$ 8'984.000

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG –007-2018; INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN EL ÁREA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, de 120 días.

7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE

7.1. OFERTA ESCRITA

La oferta escrita deberá especificar el perfil al que aspira, y como mínimo contener:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

7.2. DOCUMENTOS PERSONA NATURAL

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (copia tarjeta profesional, certificados formación y experiencia) (**Obligatorio para prestación de servicios**).
- e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.

http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf

f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:

- Copia de certificación de afiliación
- Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
- Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b"(si aplica) "c" y "d", del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG –007-2018; INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN EL ÁREA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales “f” y “g” del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: **ofbienestar_pal@unal.edu.co**; o radicados físicamente en la Oficina Dirección de Bienestar Universitario del Edificio Administrativo ubicado en la Carrera 32 No 12-00 de Palmira Valle.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	Hora Cierre*
Publicación de la Invitación	2 de febrero de 2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*	Del 2 al 8 de febrero de 2018	Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 4:00 p.m
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	12 de febrero de 2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Observaciones al Informe Preliminar	13 de febrero de 2018	2:00 pm
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	15 de febrero de 2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>

10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

10.1- Requisitos Habilitantes.

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG –007-2018; INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN EL ÁREA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.4. Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de la contratación (\$):

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

10.2- Evaluación de las Propuestas.

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

De Asignación de Puntaje	Puntaje
Formación adicional	30 puntos.
Experiencia en meses	70 puntos.
Total	100 puntos.

10.2.1. FORMACIÓN ADICIONAL (30 puntos)

- **TÍTULO DE ESPECIALIZACIÓN: 20 PUNTOS**
Se asignará 20 puntos a la oferta que presente estudios de especialización. Si no cuenta con estudios de este tipo se asignará un puntaje de cero (0).
- **EDUCACION NO FORMAL: 10 PUNTOS**
Se tendrá en cuenta la suma de la dedicación horaria de los cursos efectuados durante los 3 años anteriores al inicio del presente proceso de invitación; siempre y cuando estén certificados.
Se asignará 10 puntos a la oferta que presente mayor formación en educación no formal, a los demás se le asignará de manera proporcional aplicando regla de tres simple.

10.2.2. MAYOR TIEMPO DE EXPERIENCIA. 70 Puntos.

Se asignarán 70 puntos a la oferta que presente mayor tiempo de experiencia en meses, y a los demás se asignará de manera proporcional aplicando la regla de tres simple.

10.3. Criterios de Desempate

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG –007-2018; INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN EL ÁREA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

En caso de presentarse empate entre (2) dos o más proponentes, la Universidad seleccionará la oferta que presente el mayor tiempo de experiencia, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- La oferta con mayor experiencia
- En caso de persistir el empate, se seleccionará la oferta por sorteo de balotas

Responsable de la Invitación

VICTOR MANUEL DIAZ CARRERO
Dirección de Bienestar Universitario
Email: ofbienestar_pal@unal.edu.co
Teléfono: 2868888 ext. 35147